
Plan de acción de la Comisión Europea: Hacia un espacio único IVA en la UE

Abril 2016

En resumen

La Comisión presenta medidas para modernizar el IVA en la UE y mejorar el apoyo a un mercado único. Entre los principales objetivos de su plan de acción se encuentran la lucha contra el fraude, la simplificación y la creación de un marco más propicio a la economía digital y las pequeñas y medianas empresas

El pasado 7 de abril, la Comisión Europea presentó su plan de acción sobre el IVA titulado “Hacia un espacio único IVA dentro de la Unión Europea- La hora de tomar decisiones”. Este plan de acción constituye una hoja de ruta para la creación de un espacio IVA único, capaz de favorecer un mercado único más profundo y equitativo y de contribuir al fomento del empleo, el crecimiento, las inversiones y la competencia, adaptado al siglo XXI.

Aunque el sistema común del IVA ha sido un elemento fundamental del mercado único europeo, no ha sido capaz de adaptarse a los desafíos de la economía actual, caracterizada por la mundialización, lo digital y la movilidad. La Comisión entiende que debe modificarse con urgencia, simplificando su uso por parte de las empresas, permitiendo la lucha contra el riesgo creciente de fraude y aprovechando las nuevas tecnologías para hacerlo más eficaz, todo ello sobre la base de una gran confianza entre las empresas y las administraciones tributarias y entre las distintas administraciones tributarias de la UE.

Con esta finalidad, la Comisión presentará una propuesta normativa que establezca un sistema de IVA definitivo. Este sistema definitivo se basará en el principio de tributación en el país de destino de los bienes, aplicando las reglas propias de las entregas locales también a las entregas transfronterizas entre empresarios (B2B). Aparentemente la Comisión propondrá una extensión del régimen MOSS o *ventanilla única* aplicable al comercio electrónico, a estas operaciones.

Dado que la preparación y adopción de una medida tan importante en lo que se refiere al funcionamiento del IVA requiere de un cierto tiempo, la Comisión presentará en paralelo otras iniciativas interdependientes destinadas a resolver los problemas que actualmente plantea el sistema de IVA.

Así, antes de la finalización de 2016, se presentará una propuesta normativa con el propósito de modernizar y simplificar el IVA para el comercio electrónico transfronterizo, en especial para las pequeñas y medianas empresas. Al mismo tiempo, se está preparando un paquete de medidas

destinadas a reducir los costes formales de cumplimiento, en especial, en lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, con el objeto de favorecer su crecimiento e internacionalización.

Junto con estas medidas en curso, se adoptarán con urgencia otras medidas destinadas a reducir el fraude en el IVA con tres objetivos: reforzar la cooperación administrativa, mejorar el cumplimiento voluntario de la normativa y reforzar la capacidad de las administraciones tributarias europeas.

Asimismo, y ya a medio plazo, se aprobarán otras medidas destinadas a luchar contra el fraude en IVA mediante la creación de un espacio único sólido dentro de la UE. En este espacio único, las operaciones transfronterizas se tratarían del mismo modo que las operaciones nacionales.

Finalmente, podría modernizarse la política de tipos existente, dando más flexibilidad a los Estados miembros. En este sentido, se plantea ampliar la lista de bienes y servicios que pueden beneficiarse de los tipos reducidos y sujetarla a revisiones periódicas o suprimir directamente esta lista, otorgando una flexibilidad todavía mayor a los Estados miembros.

CALENDARIO DE MEDIDAS A ADOPTAR

Adaptar el sistema del IVA a la economía digital y a las necesidades de las PYME

2016	Propuesta relativa a la supresión de los obstáculos ligados al IVA en el comercio electrónico transfronterizo (mercado único digital).
2017	Paquete de medidas sobre el IVA aplicable a las PYME.

Hacia un espacio único sólido dentro de la UE

2016	Medidas destinadas a mejorar la cooperación entre las administraciones tributarias y reforzar su capacidad.
2016	Informe de evaluación de la Directiva sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas
2017	Propuesta destinada a mejorar la cooperación administrativa en materia de IVA y Eurofisc.
2017	Propuesta relativa al sistema definitivo de IVA para los intercambios transfronterizos (espacio único IVA dentro de la UE- primera etapa).

Modernización de la política de tipos

2017	Modificación de los tipos de IVA.
-------------	-----------------------------------

Si desea profundizar en cualquiera de los puntos tratados en esta publicación, consulte con su contacto habitual en PwC. Para cualquier solicitud de alta, baja o cambio de dirección no dude en ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: data.protection.office@es.pwc.com

El propósito de PwC es generar confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. Somos una red de firmas presente en 157 países con más de 208.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal, consultoría y transacciones. Cuéntanos qué te preocupa y descubre cómo podemos ayudarte en www.pwc.es

© Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. 2015. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.